



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

3175

Juicio de Faltas 2290/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica al Sr. A.D., a fin de que sirva como notificación en legal forma de la SENTENCIA N° 47 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2013, en la que se CONDENA al Sr. A.D., a los efectos legales oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 18 de Febrero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

